

EX-2016-2638-GDEMZA-DEYD#MGTYJ

ACTA ACUERDO

En la ciudad de Mendoza, a los 20 días del mes de diciembre de 2016, siendo las 10:15 hs. comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo, por ante el Sr. OSVALDO MARIN en carácter de Jefe de División de Conflictos Colectivos; por ATE: MIHAIL ZAGORAC, JOAQUIN TOLOSA, NILDA KLEIN; por UPCN: DANTE GUAQUINCHAY, MARIANA BARRIONUEVO; Por Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia: ULIPIANO SUAREZ; por Ministerio de Hacienda y Finanzas: ANDREA MOLINA; por Cuerpo Paritario Central: LUIS SANTAMARIA; por Subsecretaría de Trabajo y Empleo: MARTIN ANTONAIA. Abierto el acto por el funcionario actuante las partes acuerdan: 1- Establecer una ayuda económica extraordinaria, a ser cancelada el 5 de enero del año 2017 a todos los trabajadores de la Subsecretaría de Trabajo, que consiste en: PESOS DOS MIL (\$2000) para aquellos agentes que perciban hasta pesos veinte mil (\$20.000) de salario bruto, de PESOS MIL (\$1000) para aquellos que perciban hasta pesos treinta mil (\$30.000) de salario bruto, con las siguientes consideraciones: a- La ayuda extraordinaria es por persona, b- Los montos de haberes que indican que el monto de ayuda le corresponde a cada caso será el que resulte de sumar todos los haberes brutos de cada persona correspondientes a la liquidación mensual pagada en el mes de Noviembre de 2016, sin tener en cuenta las asignaciones familiares ni los ajustes por pagos de retroactividades. c- Esta ayuda económica extraordinaria no será aplicable a todas las personas que ostenten un cargo como funcionario político. d- No corresponde la ayuda económica a quienes hayan cumplido menos de la mitad de las obligaciones mensuales del mes base. e- Esta ayuda tendrá el carácter de no remunerativo y no bonificable; 2- Se establece la próxima fecha de audiencia para el día 27 de enero de 2017 a las 10:00 hs. ante este Organismo, quedando las partes firmantes notificadas de conformidad. Con lo que se dio por finalizado, firmando por ante el funcionario que suscribe y certifica.-----

OSVALDO MARIN
JEFE DE DIVISION DE CONFLICTOS COLECTIVOS
SUBSECRETARIA DE TRABAJO Y EMPLEO
MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA

Mihail Zagorac
MIHAIL ZAGORAC
SECRETARIO GREMIAL
Consejo Directivo Provincial
ATE - Mendoza

Joaquín M. Tolosa
Secretaría Gremial - Ad. Central
CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL
A.T.E. MENDOZA

Carlos Dante Guaquinchay
Secretario Gremial
UPCN - Mendoza